



Medidas adoptadas por SGAE, AIE y AGEDI para el sector BARES ESPECIALES

En relación con las medidas excepcionales adoptadas ante la situación del sector de los “Bares Especiales” tras la imposición por parte de las autoridades administrativas de las restricciones motivadas por el Covid-19, SGAE-AGEDI-AIE y la CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA han decidido ampliar el periodo de aplicación del descuento especial del 65% hasta que las autoridades levanten las medidas que impiden el ejercicio de la actividad de dicho sector y siempre que se cumplan dichas medidas.